



Región de Murcia  
Consejería de Cultura  
y Portavocía

Secretaría General



CARAVACA 2017  
Año Jubilar

## ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE 24 DE FEBRERO DE 2017

La Orden de la Consejería de Cultura y Portavocía de 24 de febrero de 2017, aprobó el Plan estratégico de subvenciones (PES) para el ejercicio 2017.

Tal y como se establece en el PES, las líneas de subvención son estimativas y se dotan con los créditos iniciales del presupuesto de cada uno de los programas económicos que lo componen, no vinculando, en ningún caso, a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

La Consejería de Cultura y Portavocía conforme a las propuestas de modificación de la actividad subvencional de la Dirección General de Bienes Culturales, de la Dirección General de Deportes y de la Dirección General de Juventud aprueba la modificación e inclusión de las nuevas líneas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2017 relacionada en el Anexo que acompaña a esta Orden.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA  
*(Documento firmado electrónicamente)*

19/04/2017 13:25:43

Firmante: ARROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 851631b9-aa04-742c-66282102454





## MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2017

### ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

#### MODIFICACIONES

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario  | Objetivos y efectos a alcanzar   | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)          | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017    | Fuente financiación (externa)      | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras              | Modificación   |
|---------------------------|-------------------|--|--|---|----------------------------------|---------------|------------------------------------|--|--|
| 19.02.00.458A.784.21      | 41978             | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvenciones de concesión directa a entidades o personas físicas dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017                       | 3.627.516,58€ | Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011 | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se minora en 18.410,42€ para dotar el proyecto 42691 |

#### ALTAS

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario   | Objetivos y efectos a alcanzar   | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)          | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa)         | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras              | Alta y dotación   |
|---------------------------|-------------------|---|--|---|----------------------------------|------------|---------------------------------------|--|---|
| 19.02.00.458A.784.21      | 42691             | Objetivo 01: Conservar y restaurar el patrimonio histórico, bibliográfico, documental y artístico de carácter mueble de la Región de Murcia | Tramitación de subvención de concesión directa al Obispado de Cartagena para la restauración de las epigrafías y la escultura de San Elías de la Fachada de la Iglesia del Carmen de Lorca | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017                       | 18.410,42€ | Si Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011 | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se ha dotado mediante modificación cuantitativa del proyecto genérico 41978 |

19.04.2017 13:25:43

Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser confirmada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificacoinformaciones e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 85f63fb9-aa04-7d21-662821022454



Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico,  
Objetivo 01 etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región

Indicadores de cumplimiento

Unidades de Medida

Actuaciones subvencionadas para la protección del patrimonio

Nº de proyectos subvencionados



### DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD MODIFICACIONES

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario                                    | Objetivos y efectos a alcanzar  | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)                | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras | Modificación  |
|---------------------------|-------------------|--|---|---|----------------------------------|------------|-------------------------------|---|---|
| 19.03.00.323A.465.99      | 43504             | Objetivo 8: Implementación del sistema de Garantía Juvenil | Concesión a todos los Ayuntamientos de la Región para mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes a través de la aplicación de la Garantía Juvenil | Grupo: seguridad, protección y promoción social.<br>Función: promoción social<br>CNAE: 78.30I | 2020                             | 505.200    | FSE                           | Concesión directa a todos los ayuntamientos                       | Se minorará en 275.000 € para dotar el proyecto 45076 |

### ALTAS

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario                                    | Objetivos y efectos a alcanzar  | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)               | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras   | Alta y dotación  |
|---------------------------|-------------------|--|---|--|----------------------------------|------------|-------------------------------|---|--|
| 19.03.00.323A.485.99      | 45076             | Objetivo 8: Implementación del sistema de Garantía Juvenil | Mejorar la activación temprana y perfeccionar los procesos de intermediación y la integración sostenible en el mercado de trabajo de los jóvenes a través de la aplicación de la Garantía Juvenil | Grupo: seguridad, protección y promoción social.<br>Función: promoción social<br>CNAE: 78.30 | 2020                             | 275.000    | FSE (891,89%)                 | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro en mat. de empleo y relac laborales para financiar programas de activación de jóvenes inscritos en la Garantía Juvenil | Se ha dotado mediante modificación cuantitativa del proyecto 43504 |





19/04/2017 13:25:43

Firmante: AROYO HERNANDEZ, NOELIA MARIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 62167-4004-702-66282102454

**Objetivo 8: Implementación del sistema de Garantía Juvenil**

| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida   |
|-----------------------------|--|
| <i>Jóvenes Atendidos</i>    | <i>Nº de desempleados<br/>           Nº de desempleados de larga duración<br/>           Nº de inactivos<br/>           Nº con discapacidad<br/>           Nº de desfavorecidos<br/>           Nº de inactivos que buscan trabajo<br/>           Nº de integrados en sistema de educación o formación<br/>           Nº que obtienen un empleo</i> |

**Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados**  
*Registro de datos mensual y visitas in situ anuales*





DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES  
MODIFICACIONES

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario  | Objetivos y efectos a alcanzar   | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)          | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017   | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras              | Modificación   |
|---------------------------|-------------------|--|--|---|----------------------------------|--------------|-------------------------------|--|--|
| 19.04.00.457A.764.60      | 45536             | Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas | Dotar al municipio de Ojós de una piscina descubierta para la práctica deportiva y ocio. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 93.10 | 31/12/2017                       | 105.000,00 € | No                            | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se minorará en 105.000 € para dotar el proyecto 40185, ya que la subvención es continuación de la línea ya abierta en 2015 |

ALTAS

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario  | Objetivos y efectos a alcanzar   | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica)         | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017   | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras              | Alta y dotación   |
|---------------------------|-------------------|--|--|--|----------------------------------|--------------|-------------------------------|--|---|
| 19.04.00.457A.764.60      | 40185             | Objetivo 01: Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas | Dotar al municipio de Ojós de una piscina descubierta para la práctica deportiva y ocio. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: 93.10 | 31/12/2017                       | 105.000,00 € | No                            | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se ha dotado mediante modificación cuantitativa del proyecto 45536 por importe de 105.000 |

Objetivo 1 Construcción, Mejora y equipamiento de Instalaciones Deportivas

| Indicadores de cumplimiento              | Unidades de Medida              |
|--|---------------------------------|
| Nº de instalaciones deportivas           | Nº de instalaciones finalizadas |
| Nº de instalaciones deportivas mejoradas |                                 |

scripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

recopilará y analizará la información de las Convocatorias de concesión directa realizadas

ALUACION: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.

